



ACTA DE INICIO CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA DEL IAD DE MIPYMES No. MYP-01-008-2025

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2026.

Señores

PROVEEDORES

ASUNTO: Acta de inicio de operación Catálogo de Servicios Digitales y Electrónicos de Confianza del IAD de MiPymes No. MYP-01-008-2025

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en ejercicio de su función de “*diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007*”, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del Catálogo de Servicios Digitales y Electrónicos de Confianza del IAD de MiPymes No. MYP-01-008-2025, lo siguiente:

Una vez realizada la habilitación de proveedores del Catálogo mediante el proceso número MYP-01-008-2025, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del mecanismo de agregación de demanda, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); se establece como fecha de inicio de operación del mecanismo de la referencia a partir del **4 de mayo de 2026 hasta el 4 de mayo del 2028**, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra; de conformidad con lo establecido en la invitación del Catálogo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,

YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
Subdirectora de Negocios.

Proyectó: William Javier Ruiz Salas – Estructurador Jurídico Subdirección de Negocios.

Revisó y Aprobó: Ruben Hernández – Gestor T1 – 11 Subdirección de Negocios.